



MINISTERIO
DE HACIENDA

INFORME DE LA
GESTIÓN FINANCIERA
DEL ESTADO

EJERCICIO FISCAL **2024**

Dirección General de Contabilidad Gubernamental



MINISTERIO
DE HACIENDA

TITULARES DEL RAMO

MINISTRO DE HACIENDA

Jerson Rogelio Posada Molina

VICEMINISTRO DE HACIENDA

Luis Enrique Sánchez Castro

VICEMINISTRO DE INGRESOS

Juan Neftalí Murillo Ruíz

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DIRECTOR GENERAL

Joaquín Alberto Montano Ochoa

SUBDIRECTOR GENERAL

Humberto Barrera Salinas

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2024	5
1. Liquidación del Último Presupuesto Aprobado	6
1.1 Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central	6
1.2 Presupuestos Especiales: Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	9
2. Otros Presupuestos Administrados por Entidades Públicas	12
2.1 Presupuestos Especiales Aprobados mediante Otros Instrumentos Legales	12
2.2 Presupuestos Extraordinarios Aprobados por la Asamblea Legislativa y Otros Recursos Institucionales	17
3. Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal	19
3.1 Situación Financiera del Tesoro Público	19
3.2 Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central	20
3.3 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	21
3.4 Consolidado de Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	23
CAPÍTULO II: LIQUIDACIÓN DEL ÚLTIMO PRESUPUESTO APROBADO	25
1. Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central	27
1.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	27
1.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	47
1.3 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Áreas de Gestión e Instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	57
2. Presupuestos Especiales: Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	68
2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	68
2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	85
2.3 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Áreas de Gestión e Instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	93

ÍNDICE	Pág.
CAPÍTULO III: OTROS PRESUPUESTOS ADMINISTRADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS	101
1. Presupuestos Especiales: Aprobados Mediante Otros Instrumentos Legales	103
1.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	103
2. Presupuestos Extraordinarios : Aprobados por la Asamblea Legislativa y Otros Recursos Institucionales	117
2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica de Presupuestos Extraordinarios Aprobados por la Asamblea Legislativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	117
2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Otros Recursos Institucionales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	122
CAPÍTULO IV: SITUACIÓN DEL TESORO PÚBLICO Y DEL PATRIMONIO FISCAL	131
1. Situación Financiera del Tesoro Público	135
1.1 Estado de Situación Financiera del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2024	135
2. Estados Financieros de las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central	141
2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024	141
2.2 Estado de Rendimiento Financiero del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	152
2.3 Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	160
2.4 Estado Demostrativo de la Deuda Pública Externa Directa al 31 de diciembre de 2024	164
2.5 Estado Demostrativo de la Deuda Pública Interna al 31 de diciembre de 2024	169
3. Estados Financieros de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	172
3.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024	172
3.2 Estado de Rendimiento Financiero del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	183
3.3 Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	191
3.4 Estado Demostrativo de la Deuda Pública Externa e Interna al 31 de diciembre de 2024	196
3.5 Estado Demostrativo de Otras Obligaciones Financieras al 31 de diciembre de 2024	200
4. Consolidado de Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	204
4.1 Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2024	204
4.2 Estado de Rendimiento Financiero Consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	213
4.3 Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	220
4.4 Estado Demostrativo de la Deuda Pública Externa e Interna y Otras Obligaciones Financieras Consolidado al 31 de diciembre de 2024	227

APÉNDICE DE ESTADOS FINANCIEROS

Pág.

GRUPO I	Liquidación del Último Presupuesto Aprobado: Estados del 1 al 18	232
GRUPO II	Otros Presupuestos Administrados por las Entidades Públicas: Estados del 1 al 8	296
GRUPO III	Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal: Estados del 1 al 14	308

ANEXOS

Pág.

1	Acuerdos Ejecutivos y Decretos Legislativos mediante los cuales se autorizaron los incrementos a las asignaciones del Presupuesto durante el ejercicio fiscal 2024	346
2	Instituciones incluidas en el Informe de la Gestión Financiera del Estado del ejercicio fiscal 2024	357

Introducción

La elaboración del Informe de la Gestión Financiera del Estado del ejercicio fiscal 2024, tiene como objetivo principal preparar la liquidación del último Presupuesto y el Estado Demostrativo de la Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal, los cuales deben ser presentados por el señor Ministro de Hacienda ante la Honorable Asamblea Legislativa, dentro de los tres meses siguientes a la finalización de cada ejercicio fiscal, lo anterior en cumplimiento al mandato establecido en el ordinal 6º del artículo 168, de la Constitución de la República.

Para cumplir con dicha responsabilidad, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), con base a las atribuciones que le establece el literal k) del artículo 105 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), ha preparado el "INFORME DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2024".

El Informe ha sido elaborado cumpliendo con la normativa legal establecida en la Ley AFI y su Reglamento, en lo que corresponde a cada uno de los subsistemas que integran el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), así como con los principios y normativa técnica contable aplicable al Sector Público no Financiero de El Salvador, establecida por la DGCG, como Ente rector del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo el artículo 98 de la Ley AFI, establece que el Subsistema de Contabilidad Gubernamental es el elemento integrador del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), y está constituido por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten recopilar, registrar, procesar y controlar de manera sistemática, toda la información referente a las transacciones financieras del Sector Público expresables en términos monetarios, y el artículo 100 de la misma Ley, también define que este Subsistema funcionará sobre la base de una descentralización de los registros básicos a nivel institucional y una centralización de la información financiera para efectos de consolidación contable.

Como Ente rector del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, mediante Acuerdo Ejecutivo del Ramo de Hacienda No. 237 de fecha 01 de marzo de 2021, se le autorizó a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) iniciar el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el cual será realizado a través de un proceso de convergencia o armonización gradual con aplicación en las Entidades del Sector Público no Financiero de El Salvador, excepto las Empresas Públicas.

Como parte del proceso de implementación gradual de las NICSP, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental ha venido implementando en las Unidades Primarias e Instituciones de Gobierno Central y en las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, desde el 01 de enero del 2022 hasta el cierre del ejercicio 2024, nueve normas internacionales, clasificadas en dos grupos, el primer grupo conformado por: NICSP 1 - Presentación de Estados Financieros; NICSP 2 - Estado de Flujos de Efectivo; NICSP 12 - Inventarios; NICSP 17 - Propiedades, Planta y Equipo y NICSP 31 - Activos Intangibles. El segundo grupo comprende las siguientes NICSP: 19 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos

Contingentes; 22 - Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General; 23 - Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias), y 24 - Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros.

La implementación de estándares internacionales fortalecerá la confiabilidad y transparencia para la presentación y revelación de las cifras contables en los estados financieros de las Entidades del Sector Público facilitando la rendición de cuentas.

Con respecto a los datos incluidos en el Informe de Gestión Financiera del Estado de 2024, el artículo 109 de la Ley AFI, establece que las Unidades Financieras Institucionales elaborarán informes financieros para su uso interno, para la Dirección de la Entidad o Institución y para remitirlo a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda; por lo que, la información financiera utilizada para la preparación del presente informe tiene como fuente las propias Instituciones donde se registra y genera la información, es decir en las Unidades Financieras Institucionales de las Entidades y Organismos del Gobierno Central, así como de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, que en cumplimiento al artículo 2 de la Ley AFI, deben registrar sus operaciones financieras utilizando y aplicando la normativa del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

En el mismo contexto, la preparación y presentación de las cifras y resultados globales que contiene el Informe de la Gestión Financiera del Estado de 2024, y los Estados Contables y Presupuestarios que se incluyen en el mismo, tienen su fundamento en un proceso técnico de consolidación, que comprende la recepción, identificación, clasificación y eliminación de las operaciones comunes que hayan sido realizadas entre las diferentes Instituciones que integran el Sector Público no Financiero, aplicando procedimientos de agregación y eliminación de datos correspondientes a los movimientos transaccionales de carácter presupuestario y financiero patrimonial que se generan durante el ejercicio, entre las Instituciones Públicas receptoras y otorgantes de recursos, manteniendo el principio contable de la dualidad económica o partida doble.

La cobertura del Informe de la Gestión Financiera del Estado de 2024 es de 140 Instituciones, integrada de la siguiente manera: 32 Entidades del Gobierno Central, 41 Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud; 54 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y 4 Empresas Públicas no Financieras y 9 Instituciones Descentralizadas cuyos Presupuestos Especiales son aprobados mediante otros instrumentos legales.

Durante el 2024 iniciaron operaciones seis nuevas Instituciones siendo éstas las siguientes: el Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF), el Instituto Salvadoreño del Café (ISC), la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador (INVEST), la Dirección de Integración (DI), la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS) y el Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario (CDCA).

También en 2024 fueron liquidadas algunas Instituciones, las cuales presentaron información a diferentes fechas siendo éstas las siguientes: el Consejo Salvadoreño del Café (CSC) y el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) presentaron información hasta el mes de enero de

2024, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) que presentó información hasta mayo de 2024, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) que presentó información hasta julio de 2024. Con respecto a las Entidades que presentaron atraso en sus registros contables solamente la Universidad de El Salvador presentó información al mes de diciembre del 2024 quedando pendiente únicamente el cierre preliminar y definitivo de 2024.

Para estructurar el Informe de la Gestión Financiera del Estado, correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2024, se ha considerado la información básica necesaria para presentar de manera general la situación financiera del Estado, por lo que en el contenido de cada uno de los capítulos que se incluyen en el Informe y que se describen a continuación, se exponen la liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio 2024, y la situación patrimonial de los Organismos y Unidades Primarias que conforman el Gobierno Central, así como de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y de las Empresas Públicas, y del Sector Público no Financiero Consolidado, en donde se incorporan también cuadros, gráficas, notas explicativas y comentarios sobre los aspectos más importantes de la gestión realizada por cada sector. El informe de Gestión Financiera del Estado del ejercicio 2024 está estructurado de la siguiente manera:

CAPÍTULO I

Presenta un resumen ejecutivo del ejercicio 2024 relacionado con la gestión presupuestaria y la situación financiera de todas las Entidades que conforman el Sector Público no Financiero.

CAPÍTULO II

Revela los resultados de la ejecución del último Presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, llevada a cabo por los Organismos y Unidades Primarias que conforman el Gobierno Central, así como por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y de las Empresas Públicas, incluidas en la Ley de Presupuesto. También se presentan los Estados Demostrativos de Ejecución Presupuestaria de los sectores antes mencionados, del ejercicio financiero fiscal 2024, presentados de acuerdo a los diferentes tipos de clasificaciones de gastos definidas para la ejecución presupuestaria, incluyendo en cada uno de ellos, las correspondientes notas y comentarios sobre los aspectos más relevantes llevados a cabo por estas entidades durante el proceso de ejecución.

CAPÍTULO III

En este capítulo se presentan los resultados de la liquidación presupuestaria realizada por cierto grupo de Instituciones Públicas Descentralizadas no incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado, sus presupuestos son aprobados a través de otros Instrumentos Legales. También se incluye en este apartado, los montos ejecutados en 2024, por aquellas Entidades Públicas que tienen a su cargo la ejecución de Presupuestos Extraordinarios que son aprobados por la Asamblea Legislativa para fines especiales; incorporándose además en este capítulo los montos presupuestados y ejecutados cuyos recursos provienen de otras fuentes, tales como los Recursos Extraordinarios Institucionales los cuales tienen su origen en las gestiones que las Entidades realizan a través de la cooperación directa y que se manejan fuera de la Ley de Presupuesto, así como los ingresos que algunos Ministerios generan a través de los Fondos de Actividades Especiales cuyos recursos son utilizados para atender necesidades vigentes no incluidas en el presupuesto ordinario.

CAPÍTULO IV

Comprende la información financiero – patrimonial, del Tesoro Público; y de los diferentes sectores que conforman el ámbito Público: Organismos y Unidades Primarias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, y los Estados Financieros Consolidados del Sector Público no Financiero. Los reportes contables se complementan con notas donde se explica como están conformados los saldos de las principales cuentas que integran cada estado financiero. En este capítulo también se incorporan cuadros y notas que revelan información de carácter general de la Deuda Pública, tanto Interna como Externa de los diferentes sectores que conforman el ámbito público.

APÉNDICE DE ESTADOS

Contiene los Estados Financieros y Presupuestarios los cuales contienen un mayor nivel de desagregación de información y se presentan de acuerdo a las distintas clasificaciones de carácter institucional definidas dentro del índice del informe, de conformidad con los tipos de recursos que administran cada una de las Instituciones que conforman el Sector Público no Financiero. El objetivo de incluir este anexo de Estados, es revelar de manera más amplia y desagregada, los datos relativos a la situación financiera y presupuestaria de las Instituciones del Sector Público, que de acuerdo a la Ley AFI están obligadas a registrar sus operaciones financieras utilizando el Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

ANEXOS

Anexo 1 Acuerdos Ejecutivos y Decretos Legislativos mediante los cuales se autorizaron los incrementos a las asignaciones del Presupuesto durante el ejercicio fiscal 2024

Anexo 2 Instituciones incluidas en el Informe de la Gestión Financiera del Estado del ejercicio fiscal 2024